



INSTRUCTIVO DE MATRICULA 2020, ALUMNOS NUEVOS

Con el fin de facilitar las matrículas 2020 para los alumnos nuevos, hemos creado el siguiente instructivo para que los apoderados puedan realizar exitosamente el proceso.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. La fecha de matrícula para los estudiantes que fueron seleccionados en el proceso de Admisión 2020 es desde el **martes 3 al miércoles 4 de Septiembre**.
2. La no asistencia en las fechas indicadas se considerará como la renuncia a su matrícula en el establecimiento y se procederá a otorgar la vacante a alumnos de la lista de espera o del segundo proceso de admisión 2020.
3. Solo los alumnos que se encuentran en la lista de aceptados, pueden matricularse para el año 2020. Aquellos que aparecen en la lista de espera, serán considerandos en el caso que surja una vacante, al cierre de las matrículas de los alumnos nuevos.
4. El proceso de matrícula para los alumnos nuevos, se realizará en el Colegio Andes de Talca, acceso 7 Oriente entre 9 y 8 Norte. (Sector Sala Multitaller y de Música)
5. Para matricular necesita traer el **Contrato de Prestación de servicios educacionales 2020** (disponible para descarga en la web del colegio www.colegioandes.cl sección matrículas 2020) y **fotocopia de carnet de identidad del apoderado financiero**.
6. En la matrícula se realizará el compromiso de pago por medio de un pagaré que se firmará notarialmente. Con el fin de facilitar el trámite notarial del Pagaré al apoderado, el colegio ha establecido un convenio con la Notaría Hormazabal para realizar el proceso en el mismo colegio, por lo tanto el pago de estampillas y legalidad

notarial se podrá realizar en el establecimiento y el colegio efectuará el trámite con la notaria de todos los pagarés en conjunto.

7. Para fines administrativos, el estudiante deberá contar con 3 apoderados:
 - a. **apoderado financiero**, quien firma el pagaré y se hace responsable de la colegiatura y matricula del estudiante;
 - b. **apoderado titular**, quien firma el contrato de prestación de servicios educacionales y es el tutor del alumno/a en el colegio.
 - c. **apoderado suplente**, quien podrá reemplazar al titular en caso de ausencia de éste.
8. El apoderado titular y financiero pueden ser la misma persona, en caso de ser distinto el financiero tiene que estar en el momento de la matricula para firmar el pagaré.
9. El apoderado tendrá plazo hasta fin de año 2019 para hacer llegar la documentación escolar original anterior del estudiante con el fin de crear su carpeta personal.
10. En el caso de los seleccionados al Nivel transición 1 (Prekinder), la elección de la jornada escolar se realiza en el momento de la MATRICULA y está condicionada a la disponibilidad a la fecha de cupos para cada curso.
11. Frente a cualquier consulta o duda, el apoderado puede manifestarla al correo admission@colegioandes.cl o directamente en recepción del Colegio.

FECHAS DE MATRICULAS

Las fechas de matrículas para los estudiantes aceptados son desde el **martes 3 al miércoles 4 de Septiembre**.

Los horarios de atención para matriculas son: de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.

No existe la reserva de vacantes después del plazo establecido, por lo cual si no asiste en las fechas indicadas se considerará automáticamente como la renuncia a su cupo.

VALORES DE MATRICULA Y COLEGIATURA

NIVEL	VALOR AÑO 2020	FORMAS DE PAGO
Matrícula Pre-básica, Básica y Enseñanza Media	\$150.000	a) Totalidad, día de la matrícula. En efectivo, cheque al día, transferencia o Transbank.
Arancel Anual Pre-Kínder y Kínder	\$1.580.000	a) Totalidad en efectivo o transferencia antes del 5 de marzo 2020 con 5% de descuento. b) Tarjeta de Crédito o Débito.
Colegiatura Anual 1°a 6° Básico	\$1.980.000	c) Hasta 10 cuotas mensuales, con vencimiento los 5 primeros días de cada mes. Primera cuota vence el 5 de Marzo 2020.

BENEFICIOS POR FAMILIA

Las familias que tengan más de un hijo en el colegio, acceden automáticamente a un descuento en la colegiatura y matrícula por hijo. **Este descuento es automático y es sólo para hermanos directos, no corresponde ni para primos, sobrinos u otros.**

	% DESCUENTO
Primer Hijo	0%
Segundo Hijo	15%
Tercer Hijo	25%
Cuarto Hijo	35%
Quinto Hijo	50%

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. **“Contrato De Prestaciones De Servicios Educativos”**, completado y firmado por el apoderado titular. Este se encuentra disponible para descarga en la web del colegio www.colegioandes.cl sección matriculas 2020.
2. **Fotocopia carnet de identidad vigente, por ambos lados, del apoderado financiero, quien es el que firmará el pagaré, y quien debe estar presente al momento de la matrícula.**

Pagaré: Todo apoderado debe realizar un pagaré, y este se efectuará en el momento de la matrícula, de acuerdo a lo acordado con el apoderado, por lo tanto éste no tendrá que imprimirlo ni traerlo, ya que todo esto se efectuará en el colegio incluido la legalización ante notario, es por ello que el apoderado deberá dejar pagado el costo de estampillas (dependiendo del monto y cuotas pactadas oscila entre \$4.500 a \$35.000) y servicios notariales (\$1.000), los cuales se cancelan ya sea en efectivo, transferencia o cheque al día.

DATOS QUE SE PREGUNTARÁN EN LA MATRICULA

Se corroborarán datos del estudiante y se preguntarán datos personales de los 3 apoderados titular, financiero y suplente.

PASOS PARA REALIZAR LA MATRÍCULA

1. Ingresar por acceso 7 oriente 8 y 9 Norte y obtener un número de atención.
2. CENTRO GENERAL DE PADRES: En la sala Multitaller, pasar primero por el representante del Centro General de Padres, donde se cancela el aporte de \$15.000 pesos.
3. PAGARÉ Y CONTRATO EDUCACIONAL: Para iniciar el proceso de matrícula debe efectuar el PAGARÉ con personal del colegio, y pactar las facilidades y condiciones de pago para el año escolar 2020, cancelando las estampillas y tramite notarial. Además debe presentar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCACIONALES completado y firmado junto con la FOTOCOPIA DEL CARNET DE IDENTIDAD DEL APODERADO FINANCIERO.
4. MATRÍCULA: En la misma sala se procederá a efectuar la matrícula por sistema, proporcionando los datos personales del estudiante y de ambos padres.
5. CAJA: Posteriormente pasa a caja en donde debe cancelar la matrícula, se aceptará efectivo, cheque al día, transferencia bancaria y transbank.
6. Posteriormente se entregará el comprobante de matrícula y con eso finaliza el proceso.

SOBRE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato anual que se celebra entre el colegio y el apoderado titular, donde se estipulan las obligaciones de ambos en este nuevo convenio anual. **Favor leer detalladamente antes de matricular.**

Se realiza un contrato por familia, por lo tanto si el apoderado va a matricular a más de un alumno en el colegio, debe completar solo un contrato, incluyendo en él, nombre(s), rut(s) y Curso(s) de el(los) hijos(as) que pertenecen al colegio.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCACIONALES 2020

En Talca a ____ de _____ del _____, comparecen, Don **FELIPE ADOLFO TIRADO DIAZ**, Cédula de Identidad N° 6.026.775-8, en representación de **SOCIEDAD EDUCACIONAL ANDES LIMITADA**, RUT N° 76.235.498-5 sostenedora del establecimiento Educacional **COLEGIO ANDES DE TALCA**, RBD N° 16497-6, ambos domiciliados en calle 8 Norte N° 1371, de la ciudad y comuna de Talca, en adelante "**EL COLEGIO**", por una parte, y por la otra parte comparece en calidad de "**APODERADO(A)**", don:

Nombre:

RUT:

DATOS DEL APODERADO TITULAR

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

Quienes mediante el presente vienen en convenir el siguiente contrato de prestación de servicios educacionales:

Ilustración 1



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCACIONALES 2020

ESTUDIANTE	RUT	CURSO 2020
NOMBRE	RUT	CURSOS 2020
DE EL O LOS	DE EL O LOS	DE EL O LOS
ESTUDIANTES	ESTUDIANTES	ESTUDIANTES

Ilustración 2

1. En el punto DÉCIMO: ARANCEL y MATRÍCULA. se debe ingresar el valor total anual, según el nivel que se esté matriculando el estudiante. En el caso de que el apoderado matricule más de un alumno en el colegio, se deben sumar todas las colegiaturas anuales incluyendo el descuento por hermano y escribir el total anual que debe cancelar el apoderado. En el caso de la matrícula realizar el mismo proceso.
2. Este documento **es requisito** para matricularse y debe venir **firmado por el apoderado titular**.
3. *En caso de que el apoderado titular sea distinto al financiero, éste último debe completar y firmar el anexo al final del contrato con sus datos.*

Frente a cualquier duda, podemos ayudarle a completar el contrato en el momento de la matrícula.

Agradecemos desde ya su preferencia, y lo invitamos fraternalmente a que juntos seamos forjadores de éxitos en nuestra Familia Andes.